## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

ANUNCIO de 8 de marzo de 2011, de la Agencia Andaluza del Agua, por el que se convoca licitación pública para la concesión que se cita, término municipal de Cuevas del Campo (Granada). (PD. 1027/2011).

Con fecha 7 de marzo de 2011 se dictó por el Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua Acuerdo de iniciación del procedimiento para el otorgamiento en régimen de concurrencia de concesión demanial del uso y aprovechamiento de una edificación de 349,01 m² totales construidos destinada a café-bar y restaurante en la margen derecha de la presa del embalse del Negratín, en el término municipal de Cuevas del Campo (Granada).

Esta concesión se otorgará por un período de diez años y el mínimo de la base de la tasa será de 1.268,33 €/año.

La tasa resultante se actualizará anualmente conforme al IPC correspondiente al mes de diciembre del año anterior.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 100 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta convocatoria se somete a información pública durante 30 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que los interesados puedan presentar las correspondientes peticiones.

La información y documentación podrá obtenerse en la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, Avenida de Madrid, núm. 7, 18004 Granada,

Sevilla, 8 de marzo de 2011.- El Director Gerente, Juan Paniagua Díaz.